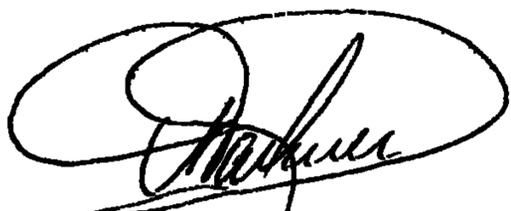


INFORME DE COMISARIO

A Los Accionistas de NOVATOURS S. A.

1. He revisado el Balance General de NOVATOURS S. A., al 31 de Diciembre del 2001 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros sobre la base de mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de compañías. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento, en relación con:
 - 2.1 El cumplimiento por parte de la administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - 2.2 Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, talonario, libro de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - 2.3 Si la custodia y conservación de los bienes de la compañía son los adecuados.
 - 2.4 Que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la compañía.
3. Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de NOVATOURS S. A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2.001.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en revelación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas realizadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,



**C.P.A. Daniel Martínez P.
Comisario**



11 SET. 2002